



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

**ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA
DENOMINADA: "ADQUISICION DE SOPORTE
PUBLICITARIO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS
Y RECREATIVAS MUNICIPALES"**

DECRETO ALCALDICIO N° 2759 /.-

QUILLÓN, 19 JUN 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
2. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
3. Bases Técnicas "**ADQUISICION DE SOPORTE PUBLICITARIO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES**", redactadas por la Oficina de Deportes y Recreación y visadas por Secplan.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.323 de fecha 13 de Mayo de 2015, que aprueba las Bases Técnicas denominado: "**ADQUISICION DE SOPORTE PUBLICITARIO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES**".
5. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
6. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
8. Licitación Pública ID: 4352-06-L115.
9. Acta de Apertura Electrónica de fecha 25/05/2015.
10. Acta de Evaluación de fecha 15/06/2015.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



CONSIDERANDO:

- Que, debido a que se presentaron 9 oferentes a presente licitación pública,
- Que, solo 2 de las ofertas presentadas cumplieron con los requerimientos establecidos en la Bases Administrativas Especiales.
- Que, se detalla resolución final en Acta de Evaluación anexada en sistema www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación Pública ID: 4352-6-L115, denominado "ADQUISICION DE SOPORTE PUBLICITARIO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES", a los proveedores:
 - **ANA MARIA VEGA MARTINEZ, R.U.T. N°** [REDACTED] Los montos adjudicados de acuerdo a la oferta presentada son el siguiente **\$ 472.668.-** (Cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos) con Impuesto Incluido.
 - **SERVICIOS PUBLICITARIOS ACOLOR LTDA., R.U.T. N°** [REDACTED] Los montos adjudicados de acuerdo a la oferta presentada son el siguiente **\$ 1.112.650.-** (Un millón ciento doce mil seiscientos cincuenta pesos) con Impuesto Incluido.
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPUTASE**: el presente gasto a la asignación presupuestaria N° 29.99.009-5, "Adquisición de Activos no financieros".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



117/TGM/figm.- 18 de junio de 2015

DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"